

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 FEB. 1999

VISTO la nota del señor José Luis BARRIENTOS RUIZ, de la ciudad de Río Grande ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, para poder paliar la difícil situación económica por la que esta atravesando.

Que el señor BARRIENTOS RUIZ se encuentra sin trabajo y debe viajar en forma urgente a la ciudad de Río Gallegos, a realizar trámites personales y no cuenta con los medios necesarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400.-) a nombre del señor José Luis BARRIENTOS RUIZ, D.N.I.Nº: 23.994.862 de la ciudad de Río Grande, según los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.-El monto asignado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre del señor José Luis BARRIENTOS RUIZ.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 055 /99.

